CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Parlamentario
10 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13180

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de setiembre del presente año se celebra el 40° aniversario de creación política del **Distrito de Justo Apu Sahuaraura**, en la Provincia de Cotabambas, región de Apurímac; El distrito fue creado mediante Ley 23935 del 27 de setiembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, el **Distrito de Justo Apu Sahuaraura**, ubicada a 3150 m.s.n.m es uno de los 17 distritos de la Provincia de Aymaraes, ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

Que, los pobladores de este **Distrito de Justo Apu Sahuaraura,** se dedican a la actividad agrícola, destacando entre sus productos: el maíz, el trigo, la Quinua, cebada, frutales. Asimismo, resalta la actividad pecuaria con la crianza de animales menores y ovinos.

Que, además el **Distrito de Justo Apu Sahuaraura** realiza su tradicional fiesta de la Chirimoya celebrada en el mes de mayo, también realiza su tradicional corrida de toros.

Que, la población del **Distrito de Justo Apu Sahuaraura** se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo su fiesta patronal más importante la Virgen María de las Nieves celebrada el 11 de agosto.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Justo Apu Sahuaraura,** de la provincia de Aymaraes, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 40° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Justo Apu Sahuaraura**, provincia de Aymaraes, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 27 de setiembre del presente año, el Cuadragésimo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva la siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de Justo Apu Sahuaraura,** Aymaraes, Apurímac.

Lima, setiembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 11:09:12-0500